



RESOLUCIÓN N° 3.894 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 217/H.C.D.-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de los Ediles R. Maravilla y R. Ramírez, avalan Ediles L. Reta y N. Rabite. Solicitar al D.E. mejoras de la Plaza del Barrio Sismo 28 de Los Barriales”;

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-218;

El reclamo de los vecinos del Barrio Sismo 28 por el deterioro de la plaza del barrio;

Que dicha plaza está ubicada entre las Calles Felipe Llaver y Francisco Martín; donde antes existía un baldío haciendo que el lugar sea peligroso, siendo reacondicionada por el Municipio en conjunto con los vecinos del lugar;

Que este espacio verde es y será el lugar de encuentro de muchas generaciones de habitantes del citado barrio;

Que habiéndose incrementado la población, ésta comienza a requerir del único lugar de recreación para los niños y los adultos que residen en el mismo, por lo tanto solicitamos que dicho espacio público sea adecuado a las necesidades de los habitantes de la zona;

Que es de vital importancia garantizar la seguridad de los menores que, como es habitual, son quienes más tiempo tienen para disponer de los espacios públicos;

Que al reacondicionar la plaza, los vecinos disfrutarán de paseos placenteros al transitar por los senderos de la mencionada plaza;

Que la concreción de esta obra permitirá que Los Barriales, demuestre a los vecinos del Departamento que está en pleno desarrollo para un cambio próspero y real;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante atender los reclamos de los vecinos y mantener en condiciones los espacios públicos es tarea del Municipio, por cuanto sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que incorpore al Plan de Obras del Presupuesto del Año 2.022, las mejoras, remodelaciones y/o renovaciones en la Plaza del Barrio Sismo 28 del Distrito Los Barriales, entre las Calles Felipe Llaver y Francisco Martín; las cuales hacen referencia a:

- Parqueado.
- Luminarias.
- Senderos de circulación.
- Colocación de cestos de residuos.
- Bancos o asientos

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.